DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17165
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 5393353

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Angela Ibeth Rodriguez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	17	**MÓVIL:**	06	
FECHA:	18/03/2022	**HORA:**	17:00.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION:	Calle 91 D Sur # 18C -11	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 4°30'29"N Y: 74°08'44.3"W			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	ESMERALDA	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2			
UPZ:	64-MONTE BLANCO	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2			
LOCALIDAD:	19 – CIUDAD BOLIVAR	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	1	
CHIP:	AAA0157EWZE	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
AREA INSPECCIONADA	400 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43181			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Esmeralda fue legalizado mediante el Decreto 0017 de 22 de junio de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa en suelo urbano y de expansión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) "Bogotá Reverdece 2022-2035", el sector presenta categorización de amenaza media por movimiento en masa.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER

no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio en el tema de riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

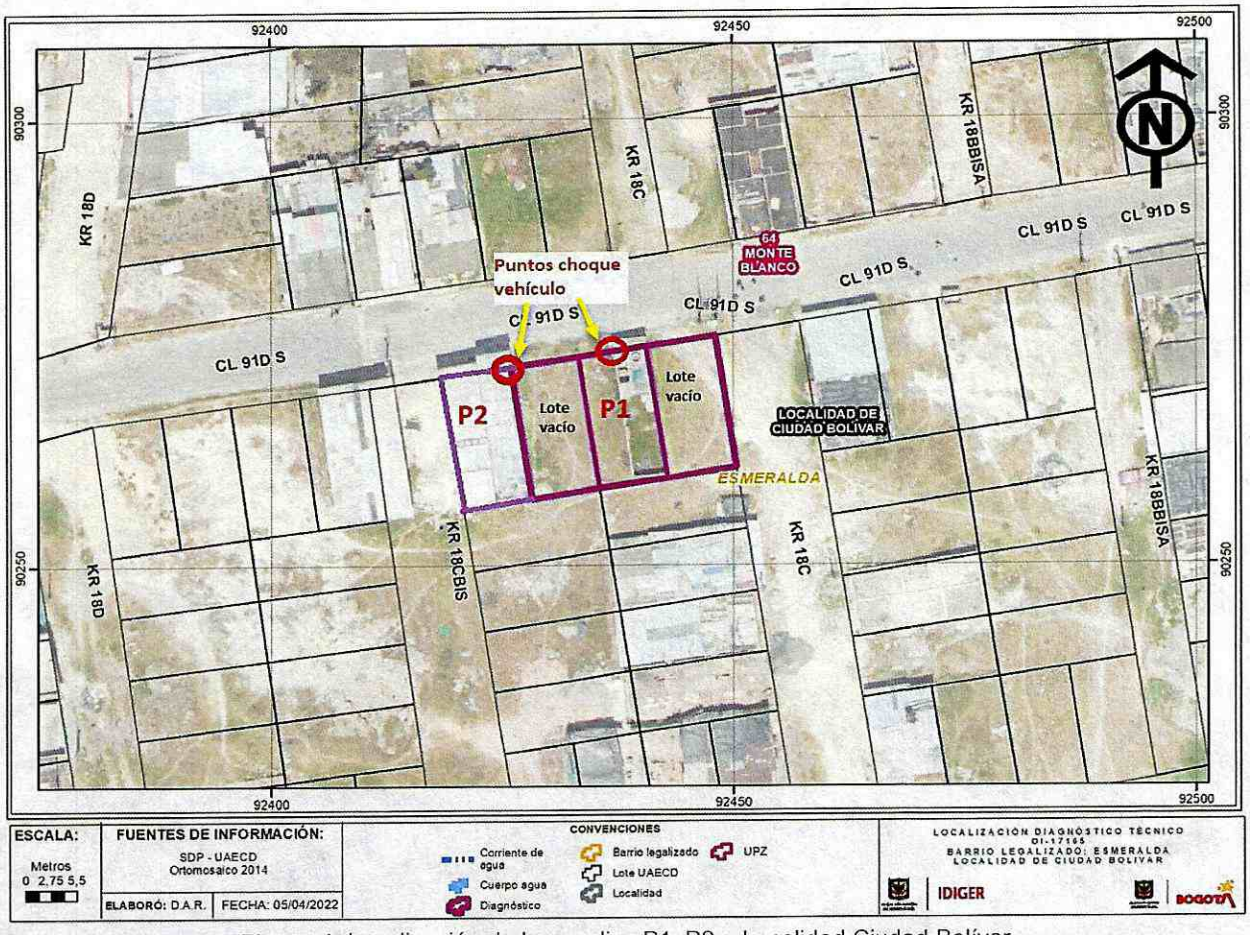


Figura 1. Localización de los predios P1, P2 – Localidad Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5393353, el día 18 de marzo de 2022, personal del IDIGER realizó visita de inspección visual al predio **P1**: Calle 91 D Sur # 18C -11 y **P2:** Calle 91 D Sur # 18C -17, en el barrio Esmeralda, de la localidad de Ciudad Bolívar, por reporte de un accidente de tránsito por colisión de un vehículo, en la fachada del predio P1 y afectación en una parte de fachada de la vivienda P2. La zona inspeccionada, presenta pendientes moderadas, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento rígido), y en donde se emplazan edificaciones

de uno (01) a tres (03) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de mampostería confinada (ver fotografía 1).

La estructura P1, está conformada por un cerramiento de aproximadamente 15 metros de longitud por 6 metros de frente en mampostería parcialmente, y una estructura de un nivel de aproximadamente $9m^2$ de área deshabitada, con puerta metálica y un segundo acceso con marcos en elementos de madera y una teja de zinc adecuada como puerta.

El vehículo implicado, choca contra la fachada de la estructura, ocasionando desprendimiento de material en una sección de borde de una columna, con exposición del acero de refuerzo de la misma. Se observan fisuras menores a 1 mm de abertura en el muro de fachada. Inspeccionando al interior del predio, se observa que el muro perimetral del costado occidental del predio, presenta una fisura de aproximadamente 1mm de abertura en la junta con el muro posterior; así mismo, pandeo del muro en comento.

Se verifica el predio P2, donde se emplaza una edificación de tres niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada y posible losa maciza en concreto reforzado; se observa que el vehículo afectó el muro de bordillo de escalera de uno de los accesos del predio P2, y desprendimiento de elementos de acabado de la columna ubicada en este costado occidental. De acuerdo a persona encargada del predio, no se observan daños internos por causa del choque del vehículo.

9. POSIBLES CAUSAS

- Colisión de vehículo en los predios P1 y P2, en el barrio Esmeralda, de la localidad de Ciudad Bolívar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

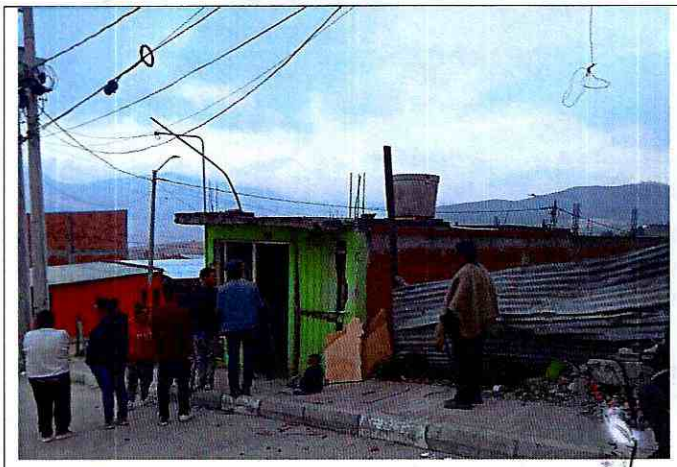


Foto No. 1. Panorama, sector evaluado, P1, estructura afectada



Foto No. 2. Afectaciones en columna y fachada P1



Foto No. 3. Fisuras y afectaciones muro fachada predio P1

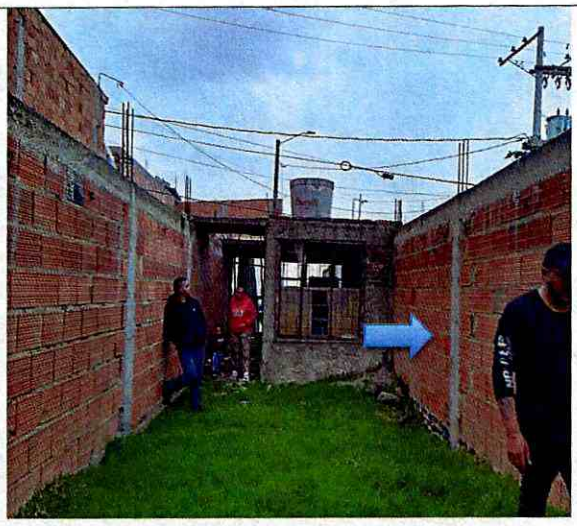


Foto No. 4. Vista general interna estructura P1, pérdida verticalidad muro costado occidental.



Foto No. 5. Predio P2.



Foto No. 6. Afectación de bordillo escalera y acabado de columna de predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daño observado Predios evaluados

DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	DAÑOS
P1: Calle 91 D Sur # 18C -11	Mampostería parcialmente confinada	Moderados
P2: Calle 91 D Sur # 18C -17	Mampostería confinada	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten colapsos parciales o totales en muros perimetrales de P1.
- Posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual a los predios P1 y P2, en el barrio Esmeralda, de la localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 y P2 (ver imagen 1), ubicado en el barrio Esmeralda, de la localidad de Ciudad Bolívar. La inspección visual se realizó el día 18 de marzo de 2022.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.
- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a los riesgos que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones:

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5393353

Nº Formato	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8037	Ana Elvia Baquero	Calle 91 D sur # 18C -11	Restricción de uso del predio P1.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global del predio P1: Calle 91 D Sur # 18C -11, se encuentra comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento del mismo ante cargas dinámicas y atípicas.
- La estabilidad estructural global del predio P2: Calle 91 D Sur # 18C -17, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento del mismo ante cargas dinámicas y atípicas.
- La funcionalidad del andén ubicado frente al predio P1, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños presentados en su infraestructura, de acuerdo con las condiciones evidenciadas en el momento de la visita técnica.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio P1, acoger la recomendación de restricción de uso del predio P1 descrito en el presente informe, hasta que se adelanten acciones de reparación, reforzamiento de todos aquellos elementos estructurales y no estructurales que presentan daños, con el objetivo de garantizar la estabilidad estructural en las zonas afectadas.

- Al responsable y/o los responsables de los daños que se generaron en los predios P1 y P2, por la colisión del vehículo, adelantar las gestiones pertinentes con los responsables de los mencionados predios, que conlleven a la reparación de los daños que se generaron; las cuales se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente. Lo anterior con el fin de garantizar durante la vida útil y estabilidad de las estructuras afectadas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dado que los daños evidenciados en los predios P1 y P2, barrio Esmeralda, de la localidad de Ciudad Bolívar, están asociados con la colisión de un vehículo, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicho vehículo, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: *Angela Ibeth Rodríguez Toro* *Ingeniera Civil –Esp. En Estructuras* *Contratista*
16.2 Aprobó
Firma: *Nelson David Millan Delvalle* *Profesional Especializado 222-23* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*